



Pág. A8



Audio vincula a Evo Morales y Nilton Condori con bloqueos

Pág. A8

Paz abroga Ley 1720 y anuncia



Suplemento Kisorwa

Bs. 700

El Presidente Rodrigo Paz anunció la abrogación de la Ley 1720 y un plazo de 60 días para proponer nuevo marco normativo sobre tierras

Sectores de Oruro piden medidas urgentes frente a bloqueos

Pág. A3

Construyen agenda regional de Oruro en 11 mesas técnicas

Pág. A5



Pág. A5

SUPLEMENTO POLICIAL

Nuevas denuncias contra sargento por abuso sexual

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Bolívar deja escapar la posibilidad de adueñarse de la punta en la tabla

La noche de este miércoles, el cuadro paceño solo pudo empatar con Nacional Potosí en el "Hernando Siles" de La Paz

Alcaldía evaluará medidas de austeridad trimestralmente

EDITORIAL

BOSQUES QUE ARDEN, FUTURO QUE SE EXTINGUE

América Latina logró en 2025 una noticia alentadora en medio de la crisis climática global: la pérdida de bosques tropicales disminuyó un 36% respecto al año anterior. Sin embargo, detrás de esa cifra esperanzadora persiste una realidad incómoda: la región continúa siendo uno de los principales epicentros de destrucción ambiental del planeta. Y Bolivia, lamentablemente, volvió a ocupar un lugar alarmante en esa tragedia ecológica.

Mientras países como Brasil, Colombia y Perú consiguieron reducir parcialmente sus niveles de deforestación mediante controles más estrictos y políticas ambientales más activas, Bolivia aparece nuevamente como uno de los focos rojos de Sudamérica. Los datos no dejan espacio para el autoengaño: tras los incendios históricos de 2024, el país

La contradicción regional es evidente. Brasil, pese a seguir encabezando la pérdida mundial de bosques tropicales, logró reducir la deforestación en un 42% gracias al fortalecimiento institucional, el control sobre la Amazonía y la reactivación de políticas ambientales que durante años fueron debilitadas. Colombia y Perú también mostraron reducciones importantes. Es decir, cuando existe voluntad política, coordinación estatal y fiscalización efectiva, los resultados comienzan a aparecer.

Bolivia, en cambio, continúa atrapada en un modelo que privilegia la expansión descontrolada de la frontera agropecuaria por encima de la protección ambiental. La ganadería intensiva y el crecimiento de cultivos como la soya, el maíz y el sorgo siguen avanzando sobre bosques y territorios vulnerables, particularmente en el Beni y Santa Cruz. El fuego ya no es únicamente una consecuencia del cambio climático: es también el resultado de decisiones humanas, incentivos económicos equivocados y permisividad estatal.

Las cifras son devastadoras. Solo en 2024 se destruyeron 1,48 millones de hectáreas de bosque en Bolivia;

el 83% correspondía a bosques primarios o nativos. La velocidad de la deforestación aumentó un 300%, y el 59% de la pérdida estuvo directamente vinculada a incendios forestales. Santa Cruz concentra el 75% de las áreas afectadas, impulsadas principalmente por la expansión agroindustrial y ganadera.

Detrás de cada hectárea quemada no solo desaparecen árboles. Se destruyen fuentes de agua, biodiversidad, suelos fértiles y capacidades naturales para enfrentar la crisis climática. También se pone en riesgo la vida de comunidades indígenas y rurales que históricamente han protegido esos ecosistemas mucho antes de que existieran discursos oficiales sobre sostenibilidad.

El Gobierno boliviano ha anunciado mayores controles sobre focos de calor, sistemas de vigilancia satelital, brigadas forestales y programas de restauración ecológica. Son medidas necesarias, pero todavía insuficientes frente a una dinámica de desmontes e incendios que avanza con mucha más rapidez que la capacidad estatal de contención. No basta reaccionar cuando el bosque ya arde; se requiere prevenir, regular y sancionar con firmeza.

La experiencia regional demuestra que la deforestación no es inevitable. Puede reducirse cuando existen políticas coherentes, instituciones fuertes y límites claros frente a intereses económicos que consideran al bosque únicamente como un obstáculo para producir más. El verdadero desafío consiste en comprender que el desarrollo no puede construirse sobre cenizas.

Bolivia enfrenta hoy una decisión histórica: continuar profundizando un modelo extractivo y expansivo que agota sus recursos naturales, o asumir que la protección de los bosques no es un lujo ambientalista, sino una condición indispensable para la supervivencia económica, social y climática del país.

Porque cuando un bosque desaparece, no solo se pierde naturaleza. También se extingue una parte del futuro.

Bolivia enfrenta hoy una decisión histórica: continuar profundizando un modelo extractivo y expansivo que agota sus recursos naturales, o asumir que la protección de los bosques no es un lujo ambientalista, sino una condición indispensable para la supervivencia económica, social y climática del país

BUSCANDO LA VERDAD

Héroes que alimentan... y malagradecidos que comen de sus manos

Por: GARY ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ (*)

Si se ha dado cuenta que, de un tiempo a esta parte, no solo los pequeños políticos, sino, gente ideologizada, los intelectuales y "académicos estudiosos" de siempre, y hasta cualquier hijo de vecino, hablan sobre lo que no entienden, yéndose en contra de la moderna agricultura a escala, como si no comieran de ella?

Entonces, surge la pregunta: ¿por qué quienes los arricagan todo en cada campaña agrícola, hasta su patrimonio familiar, para invertir, producir alimentos, generar empleos e ingresos, traer divisas por exportación y ahorrar dólares por sustitución de importaciones son sistemáticamente cuestionados y estigmatizados? Si piensan bien, esto es precisamente lo que está pasando con la pretensión de frenar al agro boliviano, muy particularmente, al de Santa Cruz.

Es triste ver que mientras nuestros productores agrícolas se levantan cada día antes del amanecer para sembrar, cosechar, criar ganado, pagar salarios, enfrentar sequías, inundaciones, incendios, avasallamientos, bloqueos y falta de combustibles, hay quienes les apuntan con el dedo como extractivistas, depredadores y responsables de todos los males ambientales del país... ¡triste!

Estoy harto de que desde hace años se venga construyendo una sistemática narrativa en contra de las agroexportaciones, la producción a escala a la que con llamarla monocultivo, y el "agonegocio", pero, no acaban ahí, como tienen todo el tiempo del mundo para divagar y el dinero les sobra por la plata que reciben, son afortunadas cabezas no parán de chubucar con "extractivismo agrario", "enemigos de la madre tierra", "motor de la deforestación", etc.

Son deformadores de la verdad. ¿No es, acaso, mentir, tergiversar que la agricultura es una "actividad extractiva" como la minería o los hidrocarburos? Una deshonestedad intelectual, además, porque la minería extrae recursos no renovables que se agotan, así como el petróleo o el gas desaparecen una vez explotados, sin embargo, la actividad agrícola, gracias a la aplicación de la ciencia y la tecnología, es cada vez más renovable, productiva y sostenible.

Esta gente ignora que el agricultor ha entendido que la tierra es su principal activo, por eso la cuida para no destruir el suelo, porque el futuro económico de su familia depende de ello, de ahí que aplica prácticas conservacionistas como la siembra directa y rotación de cultivos, para evitar el mestado "monocultivo" que definitivamente no se da en la soya, pero sí, en el cultivo de la quina, que se produce en los lugares donde viven los que atacan a la agricultura de Santa Cruz, aspirando, tal vez, a ver un día la siembra en "navajofuente" como allí.

Hay quienes se empeñan en instalar la idea de que producir alimentos es casi un crimen, y así se expresan a la hora de hablar de ecocielo, bioceilo, degredación, etc., sin duda, se trata de una batalla comunicacional, cultural, política e ideológica y quien domina la narrativa, domina la percepción pública, porque la mentira repetida termina convirtiéndose para muchos en *verdad*.

¿Cuánta injusticia para nuestros "héroes anónimos" del agro que, pese a todo lo que enfrentan -avasallamientos, bloqueos, abigeato, cupos de exportación, contrabando, inseguridad jurídica y absurdas restricciones tecnológicas- compiten contra otros de países vecinos que producen más barato y con mayor productividad gracias a tecnologías que aquí se empeñan en prohibir. Pese a ello, el agro sigue alimentando a Bolivia, incluso, a los malagradecidos que viven comiendo de su mano.

Ningún país salió de la pobreza castigando a sus productores; ninguno se desarrolló bloqueando sus exportaciones, frenando la biotecnología o desalentando la inversión. ¡Todos crecieron produciendo, exportando e innovando más! Bolivia precisa eso: más producción, más exportaciones, más tecnología, más productividad, más dólares y "kevo ideología anti-desarrollo".

Es increíble que en medio de una crisis de divisas existan quienes ataquen precisamente una de las pocas actividades capaces de generar dólares para el país: los que o no, las agroexportaciones son parte de la tabla de salvación para Bolivia.

Lamentablemente, mientras otros maximizan su potencial agroindustrial como motor de crecimiento, aquí hay quienes "romanzan" el atraso productivo como si la pobreza fuera una virtud moral. Me refiero a los desubicados y a las ONGs que ven monstruos en el "agonegocio" y las agroexportaciones, cuando detrás de ello hay familias, pequeños y medianos productores, migrantes, trabajo digno, inversiones de alto riesgo y, ha llegado el momento de decirlo alto y fuerte: ¡Todo un país que se alimenta de ello!

El agro no demanda privilegios del Estado, solo pide al gobierno condiciones para producir: seguridad jurídica, biotecnología, libertad para exportar y, sobre todo, que lo dejen trabajar. Porque, mientras ellos producen y otros viven del discurso, el agro genera alimentos no solo para Bolivia, sino para millones en el mundo, beneficiándose de esto hasta los malagradecidos que comen de su mano...

(*) Economista y Miembro de Consejo Internacional.

ARTÍCULO EDUCATIVO

Una mirada al pasado, para rescatar los valores en la educación

Por: LIC. LAURA CHIQUE VELIZ

Es importante hacer una comparación entre los estudiantes del pasado y del presente, en el sentido de responsabilidad, honestidad y sobre todo el compromiso con uno mismo para adquirir nuevos conocimientos que fortalezcan su aprendizaje. Hoy en día a pesar que se cuenta con tecnología al alcance de las manos, muchas veces los estudiantes toman decisiones equivocadas al dejar de lado el análisis crítico, realizar copia y pega sin comprender de que se trata el contenido, utilizan aplicaciones que resuelven los ejercicios matemáticos sin comprender los algoritmos, con el fin de presentar sus obligaciones curriculares. Este hecho hace que los estudiantes pierdan sus valores de responsabilidad y honestidad al dejar de lado el método por aprender, puesto que se limita a adquirir una calificación y no así la consecución de satisfacción de lograr sus metas, en los cuales se enfrentan dificultades y adquieren nuevas habilidades.

En el proceso de aprendizaje es importante tener en cuenta que adquirir nuevos conocimientos y fortalecerlos trae como consecuencia motivación, emociones positivas es uno mismo que se traduce en un crecimiento personal y ser capaz de enfrentar nuevos retos educativos.

La responsabilidad y honestidad son valores importantes y esenciales que implica cumplir con compromisos, hacerse cargo de sus acciones en base a la verdad, los cuales debemos aplicar todos los actores educativos para un buen proceso de enseñanza aprendizaje.

Debemos valorar y rescatar el esfuerzo que hacen los estudiantes del pasado que a pesar de las limitaciones económicas y tecnológicas, se daban modos para aprender, desarrollar sus habilidades y aprovechar los recursos disponibles.



Cotizaciones gentileza de:
LA PATRIA

ESTAÑO	PLOMO	ZINC	COBRE	ANTIMONIO	WOLFRAM	BISMUTO	PLATA	ORO	COTIZACIÓN DEL DÓLAR		
L.F. \$us. 25,228	L.F. \$us. 0,9230	L.F. \$us. 1,59528	L.F. \$us. 6,3942	T.M.F. \$us. 27.000,00	T.M.F. 116.355,00	L.F. \$us. 13,30	O.T. \$us. 85,640	O.T. \$us. 4.689,35	COMPRA	VENTA	
									6.4	6.4	
									VALOR REFERENCIAL	10.4	10.4

Sectores de Oruro piden medidas urgentes frente a bloqueos

LA PATRIA

La crisis económica y los bloqueos generan alarma en Oruro. Representantes de los principales sectores empresariales del departamento advirtieron que la paralización de carreteras y la incertidumbre económica provocan pérdidas millonarias, desabastecimiento de insumos y una reducción progresiva de operaciones en distintas actividades productivas.

En un pronunciamiento conjunto, la Cámara de Comercio, la Cámara Departamental de Industrias, la Cámara de la Construcción,

la Cámara de Minería y Asoasur expresaron su "profunda preocupación" por el deterioro económico del país. Exigieron al Gobierno medidas inmediatas para garantizar estabilidad, seguridad jurídica y abastecimiento de combustibles.

"El país vuelve a ingresar en una espiral de crisis que afecta a toda la población", afirmó la presidenta de la Cámara de Comercio de Oruro, Sonia Rocha, durante el pronunciamiento.

Las organizaciones empresariales sostienen que los bloqueos paralizan la producción, el transporte y el comercio, además de afectar directamente las importaciones

y exportaciones. Según sus estimaciones, Bolivia pierde entre 25 y 60 millones de dólares diarios por los conflictos. Oruro registra perjuicios de entre 2,5 y 3 millones de dólares cada día.

El gerente general de la Cámara Departamental de Industrias, José Peñaranda, explicó que el sector industrial concentra cerca del 50% de las pérdidas registradas en el departamento. Además, señaló que al menos 60 camiones de importación y exportación permanecen bloqueados en rutas estratégicas entre Huachacalla, Patacamaya y Puente Japonés. Esto afecta especialmente

el abastecimiento de materias primas e insumos.

"La industria orureña comienza a quedarse sin materiales para producir. Muchas empresas están evaluando paralizar operaciones y aplicar vacaciones colectivas", advirtió Peñaranda. Explícito que este período es clave para la producción destinada al segundo y tercer trimestre del año, tanto para el mercado interno como para las exportaciones.

El sector de la construcción también reportó graves afectaciones. La Cámara Departamental de la Construcción informó que existen más de 120 proyectos paralizados en Oruro debido a los bloqueos y a la coyuntura política nacional. Las empresas constructoras enfrentan problemas de retrasos en pagos, dificultades para acceder a materiales y crecientes pérdidas de liquidez. Esto ha obligado a reducir personal y ralentizar obras.

"Nosotros queremos



Sectores emiten pronunciamiento conjunto por crisis ante bloqueos / LA PATRIA

trabajar y producir, pero los conflictos internos golpean directamente a todo el aparato productivo", señalaron los representantes del sector.

Los representantes empresariales respaldaron también la posibilidad de impulsar una ley antibloqueos. Argumentaron que las medidas de presión afectan no solo al sector privado, sino a toda la población. "Bolivia necesita decisiones responsables y consensos nacionales", concluye el documento presentado por las instituciones empresariales de Oruro.

Empresarios alertan riesgo de colapso económico

LA PATRIA

La escalada de bloqueos y conflictos sociales en Bolivia ha encendido las alarmas del sector empresarial. La Federación de Empresarios Privados de Oruro (FEPO) pidió garantías para producir, exportar y circular libremente. La presidenta de la FEPO, Jill Peñafiel, expresó la preocupación del empresariado orureño por las consecuencias que generan los cortes de rutas y las medidas de presión impulsadas por organizaciones sindicales y sociales.

"La economía del país no puede seguir paralizada. Los bloqueos afectan la producción, el abastecimiento y ponen en riesgo miles de fuentes laborales", sostuvo. Peñafiel explicó que Oruro enfrenta severas dificultades para recibir materias primas y distribuir productos hacia mercados estratégicos como La Paz, El Alto y Cochabamba. A ello se suma el impacto sobre el sector minero, uno de los principales generadores de divisas del país.

Las empresas mineras sufren pérdidas millona-

rias debido a la imposibilidad de exportar minerales, incumpliendo contratos internacionales y asumiendo mayores costos operativos por la interrupción del transporte. La dirigente empresarial cuestionó que muchas movilizaciones tengan un "cariz político" antes que una verdadera defensa de los trabajadores. En ese sentido, afirmó que el sector productivo prioriza la estabilidad laboral y la preservación de las fuentes de empleo frente a demandas salariales que terminan beneficiando principalmente a sectores dirigenciales.

"La industria y las empresas necesitan condiciones mínimas de estabilidad para seguir funcionando. Sin libre transnabilidad no hay producción, no hay comercio y tampoco empleo", afirmó. Peñafiel alertó que la persistencia de los conflictos deteriora la imagen internacional de Bolivia, ahuyenta inversiones y frena la instalación de nuevas industrias. A su juicio, la incertidumbre económica y la falta de acciones con-

tendientes frente a los bloqueos agravan aún más la fragilidad del aparato productivo nacional.

También señaló que las interrupciones en las carreteras afectan el abastecimiento interno de alimentos y reducen los ingresos por regalías mineras y tributos, debilitando aún más las finanzas públicas y regionales. La presidenta de la FEPO reconoció que el derecho a la protesta está garantizado por la Constitución, pero advirtió que el uso prolongado de bloqueos termina vulnerando otros derechos fundamentales, como la libre circulación, el acceso al trabajo y el desarrollo de actividades económicas.

Finalmente, convocó al diálogo y la concertación entre todos los sectores para evitar una mayor polarización y preservar la estabilidad económica del país. "Bolivia necesita acuerdos y no confrontación. Los intereses sectoriales no pueden imponerse sobre el bienestar de millones de ciudadanos que dependen del trabajo y de la actividad productiva", concluyó.

SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA DEPARTAMENTAL ORURO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

El Comité electoral de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia - Departamental Oruro (SIB - ORURO), convoca a todos los ingenieros afiliados a la institución, a la Asamblea Departamental Extraordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 20 de mayo de 2026, a horas 18:00 p.m., en el Salón de Conferencias de "La casa del Ingeniero", ubicado en la calle Belzu No 650 Vasques y La Paz.

1. Punto Único: Aprobación de la convocatoria a elecciones gestión 2026-2028

Por la importancia del tema se insinúa puntual asistencia.

EL COMITÉ ELECTORAL
Oruro, 12 de mayo de 2026

BancoSol

AVISO DE REMATE
(PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE)

JUZGADO: PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 DE LA CAPITAL (CRURO-BOLIVIA). -
JUEZ: SERGIO ANGEL ARIAS SANTIALLA. -
DEMANDANTE: BANCO SOLIDARIO S.A. -
DEMANDADO: LUCIA USCAMAITA AGOSTOPIA -
AUTO QUE ORDENA LA SUBASTA: Auto de fecha 27 de abril de 2026 (ver fs. 174). -
DIA Y HORA DE REMATE: El día jueves 22 de mayo de 2026 años a horas 10:30 a.m. -
LUGAR DEL REMATE: Hall del Tribunal de Justicia de ese Distrito. -
MURE: 401.76940. -
BIEN A REMATARSE: Del bien inmueble 100% del bien inmueble embargado, de propiedad de LUCIA USCAMAITA AGOSTOPIA; ubicado: (LOTE DE TERRENO) ZONA SUR ESTE, LOTE N° 17 Y 18, MANZANA B-4; con una superficie de 600,00 m²., medidas: FTE: 20 MTS., FDC: 30 MTS.; con linderos al N.: CON LA CALLE SIN, al S.: CON EL LOTE N° 7 Y 8, al E.: CON EL LOTE N°16, y al O.: CON EL LOTE N° 19, inscrito en las oficinas de Derechos Reales bajo la matrícula N° 4.01.1.01.0048483. -
BASE DE REMATE: Se llovera sobre la base de su avalúo pericial cursado de Bs. 147 a 154 de obrados, que impona la suma de Bs.381.760,03 (trescientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y tres bolivianos). -
Todo interesado en el remate deberá depositar previo el acto de la subasta el 20 % de la base, por ante el Departamento Financiero Administrativo del Órgano Judicial. -
MARTILLERA COMISIONADA: Abg. Carla Lorena Velazaga Aguirre, N° 3 del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, designada para el presente remate conforme soneto en el Sistema del Martillero Judicial Thor. -
NOTA: Los acreedores se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (secretaría) del Juzgado Público en lo Civil y Comercial N° 7 de la Capital (Oruro - Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso de ley por una vez, con cinco días de anticipación. -
La publicación de la presente resolución tiene carácter de citación para Lucia Uscaimaita AgostoPIA y para todos aquellos acreedores que tuvieran registradas sus acreencias a objeto de que hagan valer sus derechos si creyeron conveniente. -
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS. -
Sergio Angel Arias Santialla. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, ORURO - BOLIVIA
Neyda Pamela Taquichiri Polo. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Persiste desconfianza por la calidad de combustible

LA PATRIA

La calidad del combustible genera preocupación en el sector del transporte público de Oruro. Este miércoles, dirigentes de minibuses y choferes expresaron sus dudas sobre la gasolina que se comercializa actualmente en el país. Advertieron sobre posibles riesgos para la salud y daños mecánicos en los vehículos.

Carlos Choque, dirigente del transporte de minibuses, afirmó que las filas continúan en los surtidores administrados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). La población busca abastecerse de la gasolina considerada "buena" por los conductores. "Las filas siguen dando vuelta la cuadra en los surtidores de YPFB porque se ha comunicado que ahí se

estaría expendiendo la gasolina buena", sostuvo.

Choque señaló que la preocupación ya no se centra únicamente en el abastecimiento, sino también en la calidad del carburante que llega al mercado nacional. Hizo referencia a estudios difundidos por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), que habrían detectado componentes cuestionados en el combustible. Según indicó, el informe menciona la presencia de "más del 38% de gomas" y rastros de plomo, aspecto alarmante debido a los posibles efectos sobre la salud. "El plomo origina cáncer y eso tiene que preocupar a las autoridades. Si esto se confirma, estaríamos hablando de un daño serio para toda la población", afirmó.

No obstante, Choque aclaró que el sector transporte no cuen-

ta con laboratorios ni capacidad técnica para verificar la composición del carburante. Por ello, pidió a las autoridades y universidades realizar estudios oficiales que determinen la calidad real de la gasolina.

El dirigente también cuestionó las explicaciones brindadas por autoridades del área hidrocarburífera respecto a la crisis de combustibles. Aseguró que la población ya no confía en los argumentos oficiales. "Las explicaciones ya caen en lo increíble. Parece que toman de neófitos a los bolivianos", manifestó.

Choque criticó las recientes declaraciones del presidente de YPFB sobre problemas heredados de anteriores gestiones. Observó que las autoridades recién admitían dificultades relacionadas con óxidos y almacena-



El sector del transporte pide garantías sobre el combustible. /LA PATRIA

miento de combustibles después de más de 100 días de gestión. A su juicio, la incertidumbre económica y los problemas en el abastecimiento responden a decisiones equivocadas en la política económica nacional.

Por su parte, Lucio Méndez, secretario ejecutivo de la Federación Departamental de Choferes

San Cristóbal, ratificó la preocupación del sector. Pidió mayores garantías sobre la calidad de los combustibles distribuidos en Oruro y el resto del país. El dirigente señaló que los transportistas esperan respuestas técnicas y medidas concretas que permitan recuperar la confianza en el abastecimiento de gasolina.

Gasolina especial: Asosur pide distribución equitativa en Oruro

LA PATRIA

La Asociación Departamental de Surtidores, Comerciantes Privados de Hidrocarburos y Derivados de Oruro (Asosur) confirmó que actualmente solo se distribuye gasolina especial en el departamento. Sin embargo, existen dos tipos de gasolina especial: la nacional y la importada. Esta situación ha generado susceptibilidad en la población. Por ello, piden a las autoridades que la distribución sea equitativa entre todos los surtidores.

Sonia Rocha, vicepresidente de Asosur y presidente de la Cámara de Comercio, manifestó: "Hay dos tipos de gasolina especial: la nacional y la importada,

la blanquita y la de color, como le llaman los transportistas. Lo que estamos pidiendo, los surtidores privados, es que no se haga una discriminación porque quisieramos que haya una rotación entre todos los surtidores y no solamente (se distribuya la nacional a) los tres surtidores que tienen YPFB".

Además, explicó que tras el paro del sector transporte, el Gobierno se comprometió a enviar solo gasolina especial a Oruro. Si bien está cumpliendo, la de color claro solo llega a abastecer a tres regiones: Potosí, Sucre y Oruro. A esta última región solo llega un 30 por ciento del total.

Rocha añadió que "este 30% tenemos que distribuir para todos", refiriéndose a la necesi-

dad de rotación entre todos los surtidores. También mencionó que han realizado limpieza en sus tanques para cumplir con las regulaciones impuestas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), aunque esto implica un gasto adicional elevado. Consultada sobre el uso de filtros, aclaró: "Un filtrado no es lo mismo que tener un producto de calidad", enfatizó.

El pasado 6 de abril, el transporte federado en Oruro inició un paro indefinido debido a la mala calidad de la gasolina. Al día siguiente, tras intensas reuniones con representantes del Gobierno nacional, se acordó dejar de llevar gasolina plus a los surtidores del departamento y solo distribuir gasolina especial.



Estación de servicio en Oruro. /LA PATRIA ARCHIVO

Este conflicto por la calidad del combustible se arrastra desde el inicio de la gestión de Rodrigo Paz y ya había problemas similares durante el gobierno anterior de Luis Arce. A pesar del cambio

en las autoridades del Ministerio de Hidrocarburos y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), así como en la ANH, el problema persiste sin solución definitiva.

Operativo devela night club clandestino en restaurante de Oruro

LA PATRIA

Un operativo realizado por la Unidad de Defensa al Consumidor y efectivos de la Policía Boliviana culminó en la clausura definitiva de un presunto night club clandestino. Este funcionaba bajo la fachada de un restaurante en la avenida Héroes del Chaco, en la zona Norte de Oruro.

El control se llevó a cabo en cumplimiento del Decreto Municipal 238/22. Durante la intervención, las autoridades evidenciaron irregularidades en

el funcionamiento del establecimiento denominado "El Madrigal", registrado como expendio de comidas. Sin embargo, hallaron ambientes acondicionados como centro nocturno y sin documentación que respaldara esa actividad.

El jefe de la Unidad de Defensa al Consumidor, capitán René Rodríguez, informó que encontraron dos espacios diferenciados: uno habilitado como restaurante y otro acondicionado como night club clandestino. Ante esta situación, se procedió al decomiso de varios objetos y

al cierre definitivo del local.

Durante el operativo también hallaron cuatro mujeres que, según el reporte oficial, ofrecían servicios sexuales. Además, encontraron personas consumiendo bebidas alcohólicas al interior del inmueble. Rodríguez señaló que el consumo y expendio de bebidas alcohólicas se realizaba pese a que este miércoles regía la "ley seca" en el municipio. Esta situación agravó las observaciones contra el establecimiento.

Las autoridades indicaron que este tipo de controles continuará en diferentes sectores de la



Night club funcionaba clandestinamente. /UDC

ciudad. El objetivo es identificar actividades clandestinas y loca-

les que operen al margen de las disposiciones municipales.

Alcaldía evaluará medidas de austeridad trimestralmente

LA PATRIA

Las medidas de austeridad y reorganización económica impulsadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) buscan "blindar" y proteger los recursos de la institución. El alcalde Iván Qutspe afirmó que estas acciones son necesarias ante posibles contingencias legales y demandas laborales que podrían afectar las finanzas municipales.

Qutspe destacó que una de las prioridades de la administración es precautelar la economía del municipio frente a procesos que podrían derivar en obliga-

ciones económicas futuras. En este sentido, anunció una evaluación trimestral de las medidas adoptadas para determinar el impacto económico y el nivel de ahorro generado.

Los resultados de estas evaluaciones se expondrán en las rendiciones públicas de cuentas que realiza la Alcaldía al cierre de cada trimestre. En ellas también se dará a conocer el efecto financiero de las disposiciones asumidas.

El alcalde anunció cambios en el sistema de licitaciones municipales. Desde este jueves, se implementará una nueva modalidad que, según dijo,

apunta a transparentar los procesos de contratación pública. Las licitaciones se desarrollarán de manera pública y abierta, dejando atrás mecanismos que anteriormente contemplaban revisiones y evaluaciones internas antes de la adjudicación de contratos. Qutspe aseguró que participará personalmente en estos procesos para garantizar transparencia.

La autoridad sostuvo que los recursos económicos ahorrados mediante las medidas de austeridad y los nuevos mecanismos administrativos no se reutilizarán en gastos de funcionamiento. Estos se



Alcaldía asume medidas de austeridad / LA PATRIA

destinarán principalmente a proyectos y necesidades prioritarias de la población.

Qutspe manifestó que una de las principales dificultades de la gestión municipal ha sido la falta de recursos para atender demandas vecinales y ejecutar proyectos solicitados por distintos sectores. En

este contexto, remarcó que el objetivo del decreto municipal es optimizar el uso de los recursos y reducir gastos considerados innecesarios.

"Se acabó la gastadera", expresó al asegurar que el dinero ahorrado será canalizado directamente a proyectos y obras para la ciudadanía.

Construyen agenda regional de Oruro en 11 mesas técnicas

LA PATRIA

La Gobernación de Oruro, junto a representantes de instituciones, empresas y organizaciones sociales, elabora una agenda regional que busca impulsar el crecimiento del departamento a mediano y largo plazo. Para ello, se han instalado once mesas técnicas de trabajo que iniciaron su labor el martes 12 de mayo y concluirán el viernes 15 de mayo.

El secretario departamental de Planificación del Desarrollo, Giovani Hugo Luis Torrez Yañez, expresó en una entrevista a LA PATRIA: "Creo que ha sido muy positiva la jornada de ayer. Una vez que el señor gobernador, el ingeniero Edgar Sánchez,

en la cumbre había establecido trabajar 11 mesas técnicas para establecer una agenda conjunta".

Las mesas técnicas se centran en los siguientes temas:

1. Zona Económica Especial y Puerto Seco.
2. Minería (nueva ley minera, Planta de Zinc).
3. Turismo y Cultura.
4. Corredores Bioeconómicos (Carreteras, proyectos).
5. Estatuto autonómico.
6. Desarrollo Humano (Universidad, Educación, Salud, Género generacional).
7. Empresas Públicas, Alianzas Público-privadas.
8. Desarrollo Productivo Agropecuario (Camélidos, Ovino, Quinoa).

9. Proyectos Críticos (Tagarete, Módulo policial, Parque de los sueños, teleférico, Hospital general).
10. Seguridad Ciudadana.
11. Comunicación (Nuevas tecnologías).

Tras las primeras dos jornadas de trabajo de las mesas, se prevé que desde este jueves y viernes se comience con la propuesta de soluciones para finalmente plantear proyectos y normas concretas.

"Para que nuestro departamento de Oruro pueda salir adelante, podamos incrementar niveles de empleo, podamos incrementar niveles de inversión, podamos incrementar niveles de producción de alimentos, de

producción pecuaria, mejorar la salud, incrementar coberturas de salud, de agua potable y de electricidad. Necesitamos mejorar", manifestó la autoridad.

Torrez también indicó que se realizó un diagnóstico inicial sobre la situación del departamento: "El 76% del comercio o toda la mercadería que se produce en Bolivia pasa por Oruro", además mencionó que "el 33% de las exportaciones salen por Oruro", aunque solo el 2% se consolida en la región.

En cuanto a las importaciones, destacó que "un 45% a 46% ingresan por Oruro", pero solo "el 18 al 19% se declara" en esta región. Para abordar estos desafíos, se propuso crear un par-

que aduanero y fortalecer el puerto seco como un centro logístico moderno.

Se discute también implementar un monotributo del cinco por ciento para productos no producidos en Bolivia como línea blanca y automotores únicamente en el área del parque aduanero para así dar ventajas a las empresas. Torrez enfatizó la necesidad de generar condiciones atractivas para la inversión: "Un IUE reducido a 0%, aranceles a 0%, canal verde aduanero".

Finalmente, mencionó que es crucial impulsar sectores estratégicos como minería y turismo para generar empleo e inversión en Oruro.

Oruro: Educación aplicará horario de invierno desde el 18 de mayo

LA PATRIA

El departamento de Oruro se convierte en el primero del país en aplicar el horario de invierno en las unidades educativas. Esta medida entrará en vigencia desde el lunes 18 de mayo debido al incremento de casos de infecciones respiratorias agudas (IRA) y neumonías. La Dirección Departamental de Educación tomó esta determinación tras una reunión con el Servicio Departamental de Salud (Sedes), que recomendó implementar una tolerancia de 30 minutos en

el ingreso y salida de los estudiantes como medida preventiva ante las bajas temperaturas.

Germán Cardozo Olguín, director departamental de Educación, informó que la medida busca precautelar la salud de los estudiantes frente al descenso de temperaturas y el aumento de enfermedades respiratorias. La disposición establece un retraso de 30 minutos en el horario habitual de ingreso y un adelanto de 30 minutos en la salida, principalmente en el turno de la mañana, cuando las temperaturas son más bajas.

Asimismo, Cardozo indicó que no se exigirá el uso obligatorio del uniforme escolar durante la temporada fría y recomendó que los estudiantes asistan con ropa abrigada. Además, pidió que los escolares con síntomas de infecciones respiratorias utilicen barbijo y permanezcan en sus hogares para evitar contagios masivos. Instruyó a los directores de las unidades educativas a implementar filtros de control sanitario en el ingreso a los establecimientos.

La medida alcanza a todas las unidades educativas física-



El horario de invierno en Oruro se aplicará desde el lunes 18 de mayo / INTERNET

les, privadas y de convento del departamento. Las autoridades anunciaron que se realizará una evaluación constante del comportamiento climatológico y epidemiológico para determinar futuras acciones. "Con la finalidad de

precautelar la salud integral de nuestros estudiantes, estamos recomendando a los directores distritales y directores de unidades educativas que, a partir del lunes 18 de mayo, implementen el horario de invierno", señaló Olguín.

Oruro enfrenta alarma por infecciones respiratorias agudas

LA PATRIA

El departamento de Oruro dejó la zona de seguridad epidemiológica y pasó a una zona de alarma debido al incremento sostenido de casos de infecciones respiratorias agudas (IRA). Ana Cuellar, responsable de epidemiología del Servicio Departamental de Salud (Sedes), informó sobre esta situación. Según el reporte correspondiente a la semana epidemiológica 18, se registraron 6.457 casos de IRA. Esta cifra supera en 1.163 casos a la semana anterior y representa un incremento del 22%. Cuellar advirtió que, si se mantiene esta tendencia ascendente, el departamento podría ingresar a una etapa epidémica. "El comportamiento continúa en ascenso y, si seguimos así, vamos a entrar a una zona de epidemia", alertó Cuellar, al remarcar

que actualmente Oruro ya se encuentra en una fase de alarma epidemiológica. El grupo más afectado corresponde a la población escolar de entre 5 y 19 años, que aporta el 32% de la incidencia registrada. Desde Epidemiología se identificaron como principales factores de riesgo el hacinamiento, la permanencia en ambientes cerrados y poco ventilados, además del contacto prolongado con personas enfermas.

La responsable señaló que estas condiciones favorecen la propagación de enfermedades respiratorias, especialmente en unidades educativas y espacios con alta concentración de personas. El informe también refleja un incremento en los casos de neumonía, considerada una de las principales complicaciones de las IRA. Durante la semana 18 se notificaron 21 nuevos casos, que se suman a los 54



Aumentan casos de infecciones respiratorias agudas en Oruro / SEDS

reportados en la semana epidemiológica 17, alcanzando un total de 75 casos.

Este comportamiento representa un aumento del 39%, mientras que la tasa de hospitalización por neumonías llega al 3%. Pese a ello, Cuellar indicó que las complicaciones graves aún se mantienen por debajo de los niveles esperados, situándose actualmente en torno al 1%.

UNIVERSITAT DE BARCELONA
NACIR
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
MEDICINA MATERNO FETAL

Dr. SANS ANDRÉS GÓSPEDES P.
Especialidad en Ginecología Obstetrica a la UAB - M.D. de España
Especialidad en Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona (España)

Dr. ANDRÉS GÓSPEDES M.
Especialidad en Ginecología y Obstetrica en España

VOLLISON E30

Examen: Análisis de orina, de sangre, de heces y de imagenología (radiografía de tórax, ecografía de abdomen) por imagen en tiempo real, teste a otros tests.

DIAGNÓSTICO PRENATAL AMPLIADO

- Pruebas de detección de riesgos
- Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de Síndrome de Down y más)
- Ecografía morfológica entre las 18 y 22 semanas de embarazo (diagnóstico de malformaciones fetales)
- Estudios genéticos de los cromosomas de los padres
- Ecografía 3D en tiempo real

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSULTORIO: Calle Popalera entre Aldaya y Mujigosa edificio Torre Alta interior edificio donde funciona SORCUBO tercer piso
Tel: 93 2731531 Cel: 7752327
Horario de atención: 9:00 a 13:00 y 16:00 a 19:00

CONSULTORIO Y DOMICILIO: Av. E de Corbalá esquina Mujigosa
Tel: 93 2731531 - 93 2731532
Horario de atención: 09:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA
CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
Dir.: León casti esq. 6 de Octubre N° 501 1er. Piso
Tel.: 5284136 Celular: 75423200

MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS

Dr. PABLO ZAVALA MERCADO
Lima - Trujillo, Perú

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72483426

AVISOS ECONÓMICOS

INMUEBLES

► Lotes y terrenos Venta

VENDO lote Urb Milcentum por motivo salud. Ref: 71189177, 72222241

ANULADO

Queda Anulado EL RUAT De La Placa 1711 TCC De La Vagoneta Caldina Modelo 1998 Por Extravío

EXTRAVÍO

Se extravió credencial de la agencia despachante de aduana SOCAVON LTDA., a nombre de Ronald Renzo Aramayo Arias con C.I. 4030719

LA PATRIA

ANUNCIE SUS SERVICIOS, NEGOCIO, EMPRESA EN SU PERIÓDICO

Atención de lunes a viernes 9:00 - 21:00

EXTRAVÍO

Por extravío queda nulo el Certificado de Capital N°0000399 de EL PROGRESO E.F.V.

LA PATRIA

Recepción de avisos en el interior:
publilapatria@gmail.com • cochabamba@lapatria.com.bo

OMS estima 22,1 millones de muertes por Covid-19

LA PATRIA

Las muertes en exceso a nivel mundial causadas por la pandemia de Covid-19 se estiman en 22,1 millones, en comparación con las 7 millones de muertes notificadas hasta ahora, según el informe sobre estadísticas sanitarias globales 2026 presentado este miércoles por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La cifra es el triple de las notificadas hasta ahora y se traduce en que por cada muerte por Covid-19 registrada hubo alrededor de dos muertes adicionales relacionadas con ella. Las cifras reconocidas por la OMS a partir de estimaciones hacían mención hasta el momento a unos 15 millones de decesos, tanto por causas directas como indirectas.

Según los expertos, este hallazgo pone de relieve tanto la subnotificación que hubo de las muertes provocadas directamente

por el virus, como el volumen de las muertes indirectas por las interrupciones en la atención sanitaria, las dificultades económicas y otros factores sociales durante ese periodo de emergencia sanitaria.

En tanto, en Bolivia registró 11.113 fallecimientos por Covid-19 entre junio de 2021 y marzo de 2022, de los cuales el 91,3% correspondía a personas que no contaban con el esquema completo de vacunación.

Según el informe presentado por en ese entonces el ministro de Salud y Deportes, Jeyson Auza, el estudio del Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS-VI) reveló que 10.149 de las víctimas fatales no estaban debidamente protegidas por la inmunización, mientras que solo el 8,7% de los fallecidos tenían sus dosis completas, decesos atribuidos principalmente a la edad avanzada o enfermedades de base.

Consulta tu HOROSCOPO del día

ARIES
Se observan movimientos que impulsarán ciertos proyectos. Actuar con equilibrio permitirá manejar mejor el entorno.

TAURO
Las condiciones actuales muestran retos que demandarán enfoque y constancia. La estabilidad dependerá de tu organización.

GÉMINI
El contexto diario apunta a decisiones importantes en el ámbito laboral. Será necesario evitar distracciones innecesarias.

CÁNCER
Se configuran oportunidades que deben analizarse con cuidado. Organizar tus tiempos dará mejores resultados.

LEO
Se irán definiendo retos que implicarán salir de tu zona habitual. Será necesario actuar con mayor precisión.

VIRGO
Tendrán a aparecer situaciones que favorecerán el análisis antes de actuar. Será clave sostener un ritmo constante.

LIBRA
Se proyectan condiciones que podrían generar nuevas responsabilidades. La atención a los detalles evitará errores.

ESCORPIO
Se generan procesos que requerirán constancia para dar resultados. Evitar dispersarse te permitirá cumplir con tus objetivos.

SAGITARIO
Se harán presentes situaciones que pondrán a prueba tu nivel de disciplina. La moderación ayudará a mantener el equilibrio.

CAPRICORNIO
Se perfilan situaciones que invitan a mantener la calma. Conviene actuar con prudencia y evaluar cada paso.

ACUARIO
Se desencadenan momentos propicios para reorganizar pendientes. Evitar decisiones apresuradas será una ventaja.

PISCIS
Se aproximan condiciones que requerirán claridad en tus decisiones. La paciencia ayudará a manejar mejor cada situación.

LA PATRIA

Marinkovic pide levantar medidas de presión tras abrogación de la Ley 1720

La abrogación de la Ley 1720, que planteaba la conversión de pequeñas propiedades agropecuarias en medianas unidades productivas, generó reacciones en el país. El senador Branko Marinkovic, uno de los principales impulsores de la normativa, solicitó a los sectores

indígenas movlizados que levanten sus medidas de presión, incluyendo los bloqueos en carreteras.

Marinkovic argumentó que era necesario mirar el contexto del país y pensar en la patria, no solo en una

ley. Así, la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y otros sectores que defendían la Ley 1720 decidieron dar un paso atrás. "Tomé la misma decisión, hoy es momento de la patria. Tenemos que ver que sobre-

viva un gobierno que está en una encrucijada, con financiamiento externo para desestabilizar. Por eso hemos decidido dar marcha atrás con una ley que, si go ineststiendo, era muy buena", declaró el senador.

Sin embargo, Marinkovic consideró que esta situación representa una oportunidad para mejorar la propuesta. Ahora se pensará en proyectos de ley para cada departamento, ya que el manejo de

las tierras varía entre Oruro, Santa Cruz y Tarija. Además, se trabajará en un proceso de socialización adecuado.

El senador enfatizó que el país necesita trabajar ante la crisis económica actual. Por ello, pidió que se levanten las medidas de presión ahora que se concretó la abrogación de la Ley 1720.

EDICTO

EL DR. LUIS AMARDO ORDOÑO IGUCHI, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N.º 14 DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO EL DEMANDO DE FACULTAD...

Por el presente EDICTO de ley se CITÓ al ciudadano: RENÉ FRANCISCO CONDARGO BERRIOS dentro el proceso USUCAPION DECENAL seguido por JULIA SOLARES HERRERA contra CELINA CONDARGO BERRIOS Y OTROS, a objeto de que en el plazo de 30 días comparezca a partir de su citación legal conesa a la demanda y ejerza su defensa en la forma prevista por los Párrafos 17 y 18 del Código Procesal Civil, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio en su rebeldía, sanción procesal que generará en su contra una presunción (iure tantum) simple con respecto a las presentaciones objeto de la demanda, a cuyo efecto se describen las siguientes actuaciones de ley: MEMORIAL DE DEMANDA DE FS. 06 DE 76 DE OBRADOS- SEÑOR JUEZ PÚBLICO DE TURNO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL- INTERPONDO DEMANDA ORDINARIA DE USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA- 1. DEMANDANTE: JULIA SOLARES HERRERA VDA. DE CARRIZO con C.I. 2488564-2. DEMANDADO: Ana el fallecimiento de la Sra. CELINA BERRIOS VDA. DE CONDARGO con C.I. 4073323, acreedora del certificado de defunción Ana el fallecimiento de la Señora CELINA BERRIOS VDA. DE CONDARGO que adjunto al presente escrito, corresponde la sucesión procesal siendo estas las siguientes personas: JULIA HANUY CONDARGO BERRIOS DE TORRICO con C.I. 622285, JORGE SEVRO CONDARGO BERRIOS con C.I. 585049, VICTORIA EDITH CONDARGO BERRIOS DE PRIETO con C.I. 549093, ALEJANDRO ADALU CONDARGO BERRIOS con C.I. 622285, MARCELO FERNANDO CONDARGO BERRIOS con C.I. 2734044, MARTHA CONDARGO BERRIOS con C.I. 2734044, FELICIANO CONDARGO BERRIOS DE POVEDA con C.I. 491292, RENÉ FRANCISCO CONDARGO BERRIOS con número de carnet de identidad y demás generales de ley desconocidos y a razón de ello ante el desconocimiento de mayores datos conforme al Art. 75 parágrafo 1 de la Ley 436, solicito se me extienda Edicto de Ley previo juramento de desconocimiento con el cual previene su publicación en un medio de prensa a nivel nacional. 2. SEÑ DEMANDADO: Bien inmueble ubicado en la Calle Gilbrato Rojas entre Calles Enrique Collaza y Juan R. Mícheli, Urbanización "Cochoya Norte N.º", Zona Norte, Manzana "24", Lote N.º 17, con una superficie total de 204.00 m2 con medidas de Frente 12.00 mts., Costanera 12.00 mts., Fondo 17.00 mts., Comanado 17.00 mts., colindando al Norte LOTE N.º 18, Sur LOTE N.º 19, Oeste CALLE GILBERTO ROJAS y Oeste LOTE N.º 8, debiéndose iniciar a la Partida No. 309 del Libro de Propiedad del año 1985. 3. ANTECEDENTES- a) Por la gestión 1985 firmes anotados de la distribución de lotes en la Urbanización "Gestación Pagador", (actualmente Urbanización "Cochoya Norte N.º"), ante la imperiosa necesidad de contar con un inmueble donde habitar con nuestra familia nos constituímos en dicha urbanización organizándonos con otras personas, por lo que los dirigentes de esa entonces nos otorgó un lugar en el cual debíamos de asentarnos bajo la promesa de que nos entregarían los documentos pertenecientes una vez sean saneados los documentos puros que aún se encuentran en regularización ante las dependencias del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, por lo que confiamos por las palabras vertidas por aquellos dirigentes procedimos con asentarnos en este predio. b) Para ofrecer calidad de vida a nuestros hijos decidimos realizar construcciones en la gestión 1986 y siguientes, empezando con un cuarto en la planta baja y aumentando un segundo piso para tener mayor espacio y comodidad, c) Haciendo hincapié que las construcciones en diferentes tiempos, así el informe pericial describe con absoluta claridad que la planta baja tiene una antigüedad de construcción de 25 años, primer piso una antigüedad de 15 años, todas estas construcciones que se han realizado en el lapso de 20 años, de manera pública a vista de todos los vecinos quienes consideran a mi persona y mi difunto esposo Gualberto Cabezas Herrera como legítimos e únicos propietarios, posesión que lo realice de manera pública, pacífica, ininterrumpida, de buena fe, realizando mejoras y construcciones, instalando ventanado diario, preacautando su cuidado y protección, conforme se evidencia también como ser los, abarcamiento y zona, cual al fin se le podrá verificar en audiencia de Inspección Judicial que será desarrollada en momento procesal oportuno d) Desde el momento de asentamiento de forma continua y reiterada consultábamos sobre el saneamiento de la urbanización siempre entregando la minuta para poder registrar nuestro derecho siempre teniendo las actas señaladas la fecha exacta que nos acusas de que se estaba tramitando, pero siempre paciencia, propiciando ante las oficinas respectivas, solamente nos dieron Tránsito el tiempo, ante las relaciones negativas y mi acusas de los dirigentes que finalmente termino en excoyas y hasta molestas por nuestra insistencia decidimos buscar para poder comenzar directamente con la proplearia del predio, cancelar el monto de dinero por el inmueble y conciliar nuestro derecho propiciado, siempre lamentablemente durante la búsqueda aparecieron varias personas que decían quepueden tener derecho propiciado queriéndonos contactar montos de dinero, y otras señalaban que supuestamente que la Urbanización en su totalidad se encontraba con problemas de Intestación e incluso procesos judiciales a causa de tener supuestas personas como proplearias, siendo incluso la persona que realmente tiene su derecho propiciado decidimos buscar al dueño pero por corto tiempo, e) Se meneser asustar que mi persona y mi difunto esposo somos considerados como los únicos propietarios, hablando el inmueble por más de 20 años de forma pacífica e ininterrumpida, posesión pública, de buena fe y continua, cumpliendo con el pago de los tributos al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, participando en las actividades de nuestra junta vecinal, instalando servicios básicos y canalizando su respectivo uso de manera mensual e incluso realizando mejoras y mantenimiento en el inmueble a vista de todos las personas así que hace la falta alguna persona haya paralizado o alegado derecho propiciado en todas las veces que se le otorgó material de construcción, esto se puede evidenciar de las placas fotográficas de Google Earth que tengo a bien en adjuntar. FETTORIO: ADMITIR la presente acción y en el momento procesal oportuno sea mediante resolución motivada se dicase aneado DECLARANDO PROBADA LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA EN TODAS SUS PARTES, y en consecuencia se DECLARE DEREGO PROPIETARIO A MI FAVOR SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION. En ejecución de sentencia se emita a mi favor MINUTA de derecho propiciado sobre el bien inmueble objeto de la Lits. DECRETO DE FS. 74 Y 74 VLT. DE OBRADOS- VISTOS: En atención a lo manifestado por la parte recurrente, con la fealdad otorga por el núm. 4 art. 1 y art. 24 de la Ley N.º 436, con carácter previo a disponer lo que en derecho corresponde la parte recurrente deberá cumplir con los siguientes sucesos: El bien que se pretende adquirir a través de esta acción ya debe determinarse que es susceptible de usucapón, es decir, se debe demostrar con prueba lítica que no corresponde a áreas verdes o equipamiento, determinarse si es público o privado, para ello deberá presentarse al área competente del bien inmueble que se pretende adquirir, mismo deberá ser emitido por una autoridad competente, sea en original u fotocopia legalizada. Cuense con registro de propiedad, que sufrirá el efecto extintivo de la usucapón. Finalmente es necesario establecer que, el proceso de usucapón declarado judicialmente produce stable efecto,

adquisitivo para el usucapiente y extintivo para el usucapido, que, para la producción de ese efecto de forma válida y eficaz, es indispensable que el actor dirija la demanda contra quien figure en el registro de Derechos reales como titular del derecho propiciado que se pretende usucapir. Asimismo, demostrar la ocupación física del bien inmueble por más de 10 años, el no que decretó la posesión efectiva por más de 10 años con la concurrencia de los dos elementos, esto es el ANIMUS Y EL CORPUS, entendiendo que no solo existe posesión física cuando una persona que pretende usucapir viva en el inmueble o lo use, sino que existen actos y hechos que demuestran posesión con ánimo de dueño y que al mismo tiempo gocen de la característica de ser pública, pacífica e ininterrumpida, requiriendo también cumplido por la demandante. El sujeto pasivo de la usucapón es siempre la persona que figura en el registro de derechos reales, como titular del bien a usucapir, por ello el actor deberá acompañar el folio real actualizado y partida N.º 309 del Libro de propiedades del año 1985, asimismo, deberá aclarar si la partida señalada supra cuenta con superficie para definir, igualmente, deberá cumplir con lo determinado en el art. 110 en sus diferentes numeradas 4, 5, 6, 7, 8, y 9 de la Ley N.º 436, mismo deberán ser girados en orden cronológico, señalando personas, fechas y lugares, en forma breve así incorporar juicios de valor ni argumentos jurídicos (afectados en exceso), los efectos o consecuencias de estos hechos y la necesidad de ser demostrados o probados cuando corresponde, su disposición debe ser en párrafos claros y precisos, identificando cada Instituto Jurídico tomando en cuenta que la presentación principal. Asimismo, de la prueba agregada como sea las facturas de Servicio de Tasa y Servicio Asesoria como propleario al señor Gualberto Cabezas Herrera y no así la parte recurrente debidamente aclarar este suceso, igualmente, en las pruebas agregadas se señalen dos ubicaciones del bien inmueble objeto de lita como ser Urb. Gestación Pagador y Urb. Cochoya Norte N.º, debiéndose aclarar este suceso. Para tal efecto, se le concede a la parte actor el plazo de 30 días comparezca a partir de su legal notificación, a objeto de subsanar y corregir la misma, bajo apercibimiento de proseguirse conforme lo dispone el art. 113 párrafos 1 del Cód. Procesal Civil REG. OTROS- MEMORIAL DE FS. 81 A 96 DE OBRADOS- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NO. 14 DE LA CAPITAL- GUMPIO LO DEPUERTO- OTROS- JULIA SOLARES HERRERA VDA. DE CARRIZO de generales de Ley ya concidias: Gualberto Rojas, conforme la última documentación vertida por Orestes Radales "Tercer día de bien en manifiesto" respecto al auto de fecha 30 de mayo de 2026 conforme los siguientes argumentos: 1. DEMANDADO: CELINA BERRIOS VDA. DE CONDARGO con C.I. 4073323, la cual falleció el 23 de noviembre de 2007, y conforme el Certificado de Defunción el registro de derechos reales de la cual se retira la calidad de sujeto pasivo en la presente causa, según lo identificar y ser las siguientes personas además de fijar sus domicilios reales de acuerdo al informe evacuado por el SEGGIP: a) JULIA HANUY CONDARGO BERRIOS DE TORRICO con C.I. 622285, b) JORGE SEVRO CONDARGO BERRIOS con C.I. 585049, c) VICTORIA EDITH CONDARGO BERRIOS DE PRIETO con C.I. 549093, d) ALEJANDRO ADALU CONDARGO BERRIOS con C.I. 622285, e) MARCELO FERNANDO CONDARGO BERRIOS con C.I. 2734044, f) MARTHA CONDARGO BERRIOS con C.I. 2734044, g) FELICIANO CONDARGO BERRIOS DE POVEDA con C.I. 491292, h) RENÉ FRANCISCO CONDARGO BERRIOS con número de carnet de identidad y demás generales de ley desconocidos, a razón de ello ante el desconocimiento de mayores datos conforme al Art. 75 parágrafo 1 de la Ley 436, solicito se me extienda Edicto de Ley previo juramento de desconocimiento previendo su publicación en un medio de prensa a nivel nacional. 2. SEÑ DEMANDADO: Bien inmueble ubicado en la Calle Gilbrato Rojas entre Calles Enrique Collaza y Juan R. Mícheli, Urbanización "Cochoya Norte N.º", Zona Norte, Manzana "24", Lote N.º 17, con una superficie total de 204.00 m2, con medidas de Frente 12.00 mts., Costanera 12.00 mts., Fondo 17.00 mts., Comanado 17.00 mts., colindando al Norte LOTE N.º 18, Sur LOTE N.º 19, Oeste CALLE GILBERTO ROJAS y Oeste LOTE N.º 8, debiéndose iniciar a la Partida No. 309 del Libro de Propiedad del año 1985. 3. ANTECEDENTES DE ORDEN FACTIVO Y JURIDICO: a) En la gestión 1985 mi persona y mi esposo Gualberto Cabezas Herrera firmes anotados de la distribución de lotes en la Urbanización "Gestación Pagador", (actualmente Urbanización "Cochoya Norte N.º"), ante la necesidad de contar con un inmueble donde habitar con nuestra familia nos constituímos en dicha urbanización organizándonos con los dirigentes de la zona quienes manifestaron tener una estrecha relación con la proplearia, por lo que procedimos a comprar un lugar donde asentarnos conforme al plano de la Urbanización que prontamente sería aprobado, esto, bajo la promesa de que nos entregarían los documentos pertenecientes una vez sean saneados los documentos de la urbanización ante las dependencias del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. b) Dentro del año de nuestra ocupación en el lote empezamos a realizar construcciones para poder habitar comodamente con nuestros hijos así dejar de lado la necesidad de obtener los documentos de nuestro inmueble e instalando consecuentemente a la proplearia como también a los dirigentes, c) Obtenido de buena fe manifiesto que las construcciones fueron realizadas por mi persona y mi esposo a la vista de todas las personas, en el inmueble de estos últimos 20 años que hablamos el inmueble, ocupación y posesión que lo realice con mi difunto esposo Gualberto Cabezas Herrera, considerándolo ante los hechos como los únicos y verdaderos propietarios del bien inmueble objeto de la Lits, realizando instalaciones de servicios básicos, ubicando al municipio los impuestos anuales de inmueble y tasa por servicio, realizando mejoras y construcciones e incluso relaciones para el mantenimiento del inmueble, participando en las actividades vecinales, en el, actuando como todo propleario lo hace para preservar y proteger su propiedad, todo eso de manera pública, pacífica, ininterrumpida, de buena fe, preacautando su cuidado y protección, y cumpliendo el rol de dueño dentro la zona, conforme se podrá verificar en audiencia de Inspección Judicial que será desarrollada en momento procesal oportuno, además cabe mencionar que durante todo este tiempo ninguna persona se hizo presente o alegó derecho propiciado, no existió perturbación a la posesión sea judicial o extrajudicial, puesto que hace la falta la proplearia no se hizo presente en el inmueble, así como las construcciones esto será evidenciable en la Inspección de visa como también del informe que será emitido por un perito especializado y designado por su autoridad en momento procesal oportuno, d) Seguíamente por la gestión 1985 instalamos sobre los documentos de la urbanización y con mayor relevancia la constatación de nuestro derecho propiciado con los dirigentes de la zona quienes solo nos dieron lagas, prolongando tiempo y paciencia, siempre tramitando el tiempo volvímos e instalados por la obtención de los documentos de nuestro predio a poder establecer una conversación directa con la proplearia siempre bajo los nuestros esfuerzos puesto que se negaba fácilmente la información dándonos excoyas y más excoyas, e) Por temas de tiempo y que mi persona se encontraba delicada de salud inicio problema que el empadronamiento de impuestos como los servicios básicos sean registrados a nombre de mi esposo Gualberto Cabezas Herrera puesto que era quien controla con mayor tiempo y se por esa razón que varias de las pruebas se encuentran a su nombre del mismo. FETTORIO: ADMITIR la presente acción y en el momento procesal oportuno sea mediante resolución motivada se dicase aneado DECLARANDO PROBADA LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA EN

TODAS SUS PARTES, y en consecuencia se DECLARE DEREGO PROPIETARIO A MI FAVOR SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION. En ejecución de sentencia se emita a mi favor MINUTA de derecho propiciado sobre el bien inmueble objeto de la Lits, arduculando el derecho propiciado de su anterior propietario del predio siendo esta el demandado, para cuyo efecto se me extienda las correspondientes EJECUTORIALES DE LEY. AUTO DE FS. 96 DE OBRADOS- VISTOS Y OTROS: 1. Proviendose el memorial de fs. 85-77 de obrados, consecuentemente de la revisión del caso de autos se establece que no se habría agotado la conciliación conforme prevé el Art. 282 de la Ley 436, en consecuencia, este Despacho Judicial se comparece para conocer acciones en materia Civil y Comercial, conforme prevén los Arts. 282 en concordancia con el Art. 350-11 artículo del Código Procesal Civil Ley 436, previniendo al conciliador de la demanda Intergas, agotar la vía conciliatoria, conciliándose, se dispone la remisión de la presente causa a conocimiento del Conciliador del Tribunal Departamental de Justicia, designado a este Despacho Judicializado, con nota de atención y demás formalidades de rigor REGISTROS- MEMORIAL DE FS. 110 DE OBRADOS- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NO. 14 DE LA CAPITAL- SOLICITO RESOLUCIÓN- OTROS- JULIA SOLARES HERRERA VDA. DE CARRIZO de generales de Ley ya concidias: Gualberto Rojas, conforme los antecedentes del proceso se tiene el Informe de Circulación No. 30328 emitido por la Conciliadora No. 8 del cual su autoridad puede evidenciar que los demandados no tienen domicilio dentro de la jurisdicción de la demanda principal y por esta razón a su autoridad entró auto de Conclusión de la etapa conciliatoria y consecuentemente la ADMISIÓN de la demanda principal así como y no menos importante manifestación en el anterior litigio de la demanda principal como también los memoriales y pruebas cursadas en el cuaderno proceso. AUTO DE EMISIÓN DE FS. 116 A 116 VLT. DE OBRADOS- VISTOS: Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se pasa proveyendo el memorial de fs. 85-77 y 81-85 de obrados. Se dice presente lo manifestado en el memorial que anexada, en consecuencia, se admite la demanda ordinaria de USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA y en conformidad con lo preceptado por el art. 353.11 del Código Procesal Civil, previene a la CITACIÓN de los demandados señores: JULIA HANUY CONDARGO BERRIOS DE TORRICO, JORGE SEVRO CONDARGO BERRIOS, VICTORIA EDITH CONDARGO BERRIOS DE PRIETO, ALEJANDRO ADALU CONDARGO BERRIOS, MARCELO FERNANDO CONDARGO BERRIOS, MARTHA CONDARGO BERRIOS, FELICIANO CONDARGO BERRIOS DE POVEDA Y RENÉ FRANCISCO CONDARGO BERRIOS, a objeto de que en el plazo de 30 días comparezca a partir de su citación legal conesa a la demanda y ejerza su defensa en la forma prevista por los Párrafos 17 y 18 de la norma legal citada precedentemente, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio en su rebeldía, sanción procesal que generará en su contra una presunción (iure tantum) simple con respecto a las presentaciones objeto de la demanda. Se gólense a las partes que vencido el plazo señalado precedentemente se proceda al señalamiento de audiencia preliminar. Asimismo, se comita al actor a objeto de hacer efectiva la citación del demandado en el art. 247 Párrafo 1 numeral 1 del Cód. Procesal Civil. Téngase por ofrecida la prueba de INSPECCION DE VISA, PERICIAL, TESTIFICAL Y CONFESSION PROVOCADA debiendo constatare en el momento procesal oportuno con noticia contrasta. A efectos de mejor proveer, en sujeción al núm. 4 art. 1 de la Ley N.º 436 se dispone libere Contador Instituto para el Juzgado Público Civil y Comercial de Turno o para cualquier autoridad hábil y no impedida de la ciudad de Cochabamba, a efectos que se proceda con los actos de comunicación (citación y emplazamiento) a los Señores VICTORIA EDITH CONDARGO BERRIOS DE PRIETO Y FELICIANO CONDARGO BERRIOS DE POVEDA, sea previas las formalidades de ley. Igualmente, se dispone la notificación a las oficinas de SEGGIP y SEGGIP, a objeto que remita los datos personales y el domicilio actual del Sr. RENÉ FRANCISCO CONDARGO BERRIOS, sea previas las formalidades de ley. REGISTROS Y TOMAS RAZONAL MEMORIAL DE FS. 116 DE OBRADOS- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NO. 14 DE LA CAPITAL- OTROS- JULIA SOLARES HERRERA VDA. DE CARRIZO de generales de Ley ya concidias: Digna autoridad, siendo conciliador del auto de fecha 13 de mayo de 2026 en el cual, el bien se admitió la presente causa, se dispuso la citación a los sujetos pasivos, los contadores Intuitivos para las partes respectivas y la notificación al SEGGIP y al SEGGIP a objeto de que certifique los datos personales y el domicilio actual del Sr. René Francisco Condargo Berrios, ampo de obrados su autoridad puede evidenciar que ya se ubo agotado estas instancias, todo vez que consta en obrados el Certificado de Registro de Justicia Decoral evacuado por el Servicio de Registro Cívico de Oruro el cual fue anexado a la demanda principal en el que se manifiesta que el Sr. René Francisco Condargo Berrios NO REPORTA REGISTRO EN LA BASE DE DATOS del Tribunal Decoral Decoral, búsqueda que se realizó inclusive aprobando datos de nacimiento obrados del Registro de Filiación de la Sra. Celina Berrios Vda. De Condargo el cual también consta en obrados, por otro lado, conforme el Informe emitido por el SEGGIP de fecha 27 de marzo de 2026 que se presentó a la Sra. Conciliadora se establece que con referencia al Sr. René Francisco Condargo Berrios NO HAY REGISTROS, con otros antecedentes diligenciamos se no puede acreditar el Certificado de datos personales y domicilio actual del mencionado señor, más aun tratándose de Informes actualizados diferentes entre pueden ser objeto de modificación, por esta razón refero a su autoridad mi solicitud de proceder con la citación al Sr. René Francisco Condargo Berrios sea mediante Edicto de Ley, y previo juramento de desconocimiento, en razón, rebato de haberse agotado las Instancias respectivas y prueba de ello son los Informes cursados dentro del cuaderno proceso, peticio que lo hago al amparo de los principios preceptados en el Código Procesal Civil. DECRETO DE FS. 116 DE OBRADOS- A la principal- En atención al memorial que anexada, asimismo, de la revisión del cuaderno judicial se adviene que las certificaciones del Servicio General de Identificación Personal SEGGIP y Servicio de Registro Cívico (SEGGIP) dependiente del Tribunal Superior Decoral, certifica que el señor RENÉ FRANCISCO CONDARGO BERRIOS no reporta registro e no se puede certificar datos sobre mencionado ciudadano (verados fs. 81 y 104 de obrados), en consecuencia, se DISPONE: la CITACIÓN del demandado Sr. RENÉ FRANCISCO CONDARGO BERRIOS a través de edictos de ley, sea de conformidad al art. 78.11 de la Ley 436, debiendo publicarse en un periódico de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, previo juramento de ley, por dos veces, con intervalo de no menor de cinco días. Pés. Juec. Pés. secararar- EL PRESENTE EDICTO DE LEY SE GILBERDO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS- G.L.H.T.

Legisladores apuntan a Evo Morales como responsable de los bloqueos y hechos de violencia

LA PATRIA

La violencia en El Alto, desencadenada por bloqueos, llevó a legisladores a señalar al ex presidente Evo Morales como instigador y financista de estas acciones. Este miércoles, el diputado Alejandro Reyes afirmó que Morales, junto al vicepresidente Edmundo Lara y la Central Obrera Boliviana (COB), busca provocar un golpe de Estado al llamar al derrocamiento del Presidente Rodrigo Paz. Sin embargo, Reyes aseguró que la Asamblea Legislativa no permitirá tal escenario.

Reyes también indicó que los grupos movilizados reciben financiamiento desde el trópico de Cochabamba, con el objetivo de evitar enfrentar a la justicia y buscar el regreso de Morales al poder. A pesar de esta situación, enfatizó que es crucial promover la tranquilidad y restablecer el orden constitucional.

Por su parte, la diputada Ana María Quiroga calificó de lamentables los actos delictivos ocurridos en Río Seco la noche anterior. Manifestó su incompreensión ante cómo los residentes del área rompieron vidrios, atacaron vehículos y saquearon negocios. Según Quiroga, existe una violencia claramente dirigida y también responsabilizó a Morales por estos hechos. "Evo Morales está detrás de todo esto digitalizando, no se justifica ningún tipo de violencia. Necesitamos pacificar el país", declaró.

La diputada Lissa Claros se unió a las críticas hacia Morales, lamentando que intenten dividir y convulsionar nuevamente al país mediante bloqueos y

violencia, como ocurrió en 2019. Anunció que se recurrirá a la comunidad internacional para lograr la captura del exmandatario. Aunque Claros se identificó como legisladora de oposición, enfatizó que defender la democracia es primordial. No se puede permitir que un "prófugo de la justicia" genere zozobra en la población, como sucedió en El Alto.

"Vamos a acudir ante la comunidad internacional, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, porque se están cometiendo delitos de lesa humanidad y aquí la justicia no está actuando. Esto se repite; ya en 2019 amenazaron con cercar ciudades. Evo Morales lo que quiere es causar muerte y dolor", sentenció Claros.

La noche del martes reciente, Río Seco vivió momentos de terror cuando lo que comenzó como puntos de bloqueo se transformó en una ola de delincuencia. Videos en redes sociales mostraron a miembros de los Ponchos Rojos, un grupo históricamente ligado a Morales, rompiendo vidrios de vehículos y forzando a los comercios a cerrar sus puertas. Horas después, vecinos denunciaron intentos de ingreso a negocios y saqueos en otros establecimientos.

Recientemente, Evo Morales fue declarado en rebeldía por no presentarse a declarar en un caso de trata agravada de personas que lo involucra con una menor de edad. A pesar de este episodio, el expresidente evitó referirse al caso y convocó a una marcha denominada "para salvar Bolivia", que partió desde Caracollo hacia la sede del Gobierno.

Paz abroga Ley 1720 y anuncia nueva legislación sobre tierras

El Presidente Rodrigo Paz anunció la abrogación de la Ley 1720 y un plazo de 60 días para proponer nuevo marco normativo sobre tierras

LA PATRIA/EFE

La abrogación de la ley de tierras N° 1720 marcó un hito en la política agraria de Bolivia. El Presidente Rodrigo Paz firmó esta decisión el miércoles, tras intensas protestas de campesinos e indígenas que marcharon desde la Amazonia hasta La Paz, bloqueando carreteras en su camino. "Como resultado del diálogo, como resultado de encontrarnos entre todos los bolivianos, la ley 1720 fue abrogada. ¿Qué significa la palabra abrogación? Eliminación, ya no existe, se acabó esa ley", afirmó Paz en un video difundido por la Presidencia boliviana.

El mandatario, quien cumplió seis meses de Gobierno el pasado 8 de mayo, destacó la necesidad de crear "una nueva ley sobre la tierra, con consensos, socializando, escuchando a todos los sectores". Según él, el con-



Personas sostienen banderas durante una manifestación en La Paz. EFE/ANDINO

senso entre todos hará que la nueva norma sea "una ley fuerte, justa, equilibrada" y "para toda la patria".

La ley 1720, promulgada el 10 de abril, permitía la "conversión de la clasificación de la pequeña propiedad titulada a propiedad mediana" de forma "voluntaria" y previa solicitud escrita y declaración jurada del propietario. Sin embargo, sectores campesinos e indígenas rechazaron esta norma desde antes de su promulgación. Temían que favoreciera a terratenientes o empresarios agrícolas en detrimento de sus propiedades.

Centenares de campesinos e indígenas caminaron durante 24 días desde Pando, región fronteriza con Brasil y Perú, hasta La Paz para exigir su abrogación. Estos grupos permanecieron en vigilia cerca del edificio del Legislativo para presionar por su eliminación. Finalmente, esta jornada se aprobó mediante otra norma tratada en la Cámara de Diputados tras su aprobación en el Senado.

La federación de campesinos del departamento de La Paz también se sumó a las demandas indígenas y bloquea carreteras en el altiplano desde hace una

semana. Sin embargo, este sector ahora pide la renuncia del Presidente Paz.

Los anuncios sobre la anulación de la ley 1720 generaron críticas y rechazo entre sectores agroindustriales y pequeños agricultores de Santa Cruz, la región más poblada y motor económico del país. No obstante, estos sectores aceptaron que se abrogara la norma bajo el compromiso de elaborar una nueva que incluya las posiciones y puntos de vista de todos los involucrados.

La norma que abrogó la 1720 establece un plazo de 60 días para "concertar y proponer" un "marco normativo que defina las condiciones, procedimientos y salvaguardas para que la pequeña propiedad agraria acceda a beneficios" tras su "conversión", preservando al mismo tiempo las Tierras Comunitarias de Origen y los Territorios Indígena Originario Campesinos.

Audio vincula a Evo Morales y Nilton Condori con bloqueos

LA PATRIA

La denuncia de Brayán Cuba, dirigente de profesionales en cuenta propia, sacudió el ambiente político boliviano. Junto al diputado Edgar Zegarra, presentó un audio donde supuestamente le piden ayuda para masificar los puntos de bloqueo. Según Cuba, el objetivo es derrocar al Presidente Rodrigo Paz. Aseguró que el senador Nilton Condori y el expresidente Evo Morales impulsan estas medidas de presión.

Cuba reveló que en el audio se ofrece un monto de 300 bolivianos por día a quienes participen en los bloqueos. Además, relató su asistencia a una reunión reciente en el Bunker de Evo Pueblo, ubicado en Miraflores, La Paz. En este encuentro, Condori llamó a Morales. "Hizo una llamada y ahí nos dijo que todo lo que diga Nilton Condori hay que apoyar,



El dirigente de profesionales en cuenta propia, Brayán Cuba, presentó el audio ante los medios de comunicación. LA PATRIA

el es campesino como nosotros, lo están discriminando en la Asamblea Legislativa", narró Cuba.

Después de este episodio, el dirigente decidió no formar parte del plan y ordenó a sus bases plegarse. Junto a Zegarra, anunció que presentarán una querrela y que él será testigo clave. Sin embargo, expresó su preocupación por su seguridad tras difundir el audio y los supuestos planes de un golpe de Estado. "Si

aparezco muerto es culpa de Evo Morales", declaró Cuba.

Por su parte, Zegarra afirmó que tanto Morales como los dirigentes detrás de los bloqueos buscan encubrir sus actos del pasado y evitar juicios. Aunque se identificó como legislador opositor, enfatizó que defenderá la democracia junto a su bancada.

Ante esta situación, anunció que solicitarán un juicio de responsabilidades contra Evo Morales en la Asamblea Legislativa. También pedirán acciones penales contra Nilton Condori, María Alanoca, René Yahuasi, Wilfredo Chávez, Vidal Gómez, Severina Mamani y todos los involucrados en la reunión denunciada por Cuba por sedición.

Hasta el momento, ninguno de los mencionados ha respondido sobre las acusaciones o el financiamiento para los bloqueos ni sobre el supuesto plan para un golpe de Estado.



Kiswara

Bolivia es el segundo país con más pérdida de bosques en el mundo

LA PATRIA

La pérdida de bosques tropicales mostró una desaceleración a nivel mundial durante 2025, con una reducción del 36% respecto al año anterior. Sin embargo, América Latina sigue concentrando algunos de los escenarios más preocupantes del planeta, especialmente en Brasil, Bolivia, Perú y Colombia. Aunque varios países lograron disminuir la deforestación mediante políticas ambientales y controles más estrictos, la presión de la expansión agrícola, la ganadería y los incendios forestales continúa amenazando ecosistemas esenciales para el equilibrio climático global.

Brasil ocupó nuevamente el primer lugar mundial en pérdida de bosques tropicales, aunque registró una caída significativa del 42% respecto a 2024. Esta reducción estuvo vinculada al fortalecimiento de políticas ambientales y al aumento de los controles sobre la Amazonía. Entre las medidas destacadas aparece el Plan de Acción para la Prevención y el Control de la Deforestación en la Amazonía Legal (PPCDAM), que articula acciones de 19 agencias federales y amplió su alcance a distintos biomas del país. Además, tanto la Amazonía como el Pantanal mostraron mejoras en los indicadores forestales. No obstante, la Caatinga registró un incremento

del 9% en la pérdida de cobertura vegetal, lo que evidencia que la presión sobre los ecosistemas brasileños todavía persiste.

Por otra parte, Colombia consiguió reducir un 17% la pérdida de bosques tropicales, mientras que Perú logró disminuirla un 8%. Aun así, ambos países siguen dentro de los diez territorios con mayores niveles de deforestación del planeta. Bolivia se convirtió nuevamente en uno de los principales focos rojos ambientales de Sudamérica. Después de los incendios históricos registrados en 2024, el país alcanzó en 2025 el segundo nivel más alto de pérdida de bosque nativo de toda su historia reciente. El informe advierte que gran parte de la destrucción estuvo vinculada a incendios forestales, muchos asociados a actividades humanas. Además, la expansión de la frontera agropecuaria continúa avanzando sobre áreas naturales del departamento de Beni y otras regiones boscosas.

La ganadería intensiva y el crecimiento de cultivos como soja, maíz y sorgo siguen impulsando desmontes. Mientras tanto, especialistas alertan que la combinación entre cambio climático, altas temperaturas y sequías prolongadas podría intensificar aún más el riesgo de incendios extremos en los próximos años. Ante esta crisis forestal, Bolivia comenzó



Bolivia el segundo país más afectado a nivel mundial /GLOBAL FOREST

a reforzar algunas estrategias de prevención y monitoreo ambiental. Entre ellas aparecen: 1. Mayores controles sobre focos de calor, 2. Campañas de concientización, 3. Coordinación con gobiernos locales para responder más rápido ante emergencias forestales.

El nuevo informe elaborado por el laboratorio GLAD de la Universidad de Maryland junto con Global

Forest Watch y el World Resources Institute reveló que el mundo perdió 4,3 millones de hectáreas de bosques tropicales primarios durante el último año. La cifra equivale a más de 11 campos de fútbol destruidos por minuto. Datos relevantes incluyen: - 1,48 millones de hectáreas fueron destruidas en Bolivia en 2024; - El 83% correspondió a bosques primarios o nativos;

- Un incremento del 300% sufrió la velocidad deforestadora; - El 14% ocurre dentro del territorio boliviano; - Desde 1956 se eliminaron 8,2 millones hectáreas boscosas.

Causas críticas: - El 59% es provocada por incendios forestales; - El 12% del territorio nacional fue severamente afectado por fuego; - El 75% se concentra en Santa Cruz debido a soja y ganadería industrial.

Concejo Municipal exige informe sobre el Relleno Sanitario

LA PATRIA

La Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal de Oruro exigió un informe al Ejecutivo municipal sobre el manejo de residuos sólidos tras la reciente inspección al relleno sanitario de Huajara. Los concejales advirtieron que el vertedero ya cumplió su vida útil y denunciaron deficiencias en el tratamiento de los residuos, además de la falta de un nuevo espacio para la disposición final de la basura.

Antonio de Jesús Bazán, presidente de la comisión, cuestionó la descoordinación entre la Empresa Municipal de Aseo Oruro (EMAO), la Dirección de Salud Ambiental y Ordenamiento Territorial. "Ha habido una descoordinación. Planificación no ha estado coordinando bien y Salud Ambiental no está otorgando la

cobertura correspondiente", afirmó durante la inspección.

Bazán aseguró que actualmente no existe un tratamiento adecuado para los residuos acumulados en Huajara. Alertó sobre las condiciones ambientales que afectan a sectores cercanos. "¿Qué tratamiento hay? Ninguno. Ustedes están sufriendo las moscas y el olor, y eso que estamos en temporada seca", sostuvo.

El concejal remarcó que la situación podría empeorar durante la temporada de lluvias y enfatizó que no se puede seguir posponiendo una solución integral al problema de la basura en Oruro. La comisión solicitó información escrita sobre las razones por las cuales aún no se ha definido un nuevo lugar para el traslado del relleno sanitario, a pesar de que Huajara ya habría superado el tiempo previsto de funcionamiento.

"Tenemos información de que hasta el 18 de mayo deben dejar de funcionar botaderos en Bolivia. Queremos saber por qué desde 2021 hasta 2026 no se ha localizado un nuevo sitio de disposición final", cuestionó Bazán. Además, responsabilizó a las autoridades salteñas por no haber priorizado la gestión integral de residuos sólidos en los últimos años. "Miren cómo estamos. No vamos a permitir que sigan engañando a la población ni echándose la culpa entre instituciones", afirmó.

Otro aspecto observado por la comisión fue el retraso en la implementación de la planta de selección y compostaje, infraestructura que ayudaría a reducir considerablemente el volumen de residuos enarrollados en el relleno sanitario. Los concejales anunciaron que pedirán informes sobre el seguimiento realizado a la empresa ejecutora y sobre el manejo de las boletas de garantía del proyecto.



Área de compostaje del Relleno Sanitario de Huajara/LA PATRIA

La Comisión de Medio Ambiente continuará con las inspecciones y acciones de fiscalización para exigir una solución definitiva al manejo de residuos sólidos en Oruro.

zación para exigir una solución definitiva al manejo de residuos sólidos en Oruro.

Controversia por proyecto hidroeléctrico en Bolivia

LA PATRIA

El gobierno de Bolivia, bajo la administración de Rodrigo Paz, busca reactivar el proyecto hidroeléctrico El Carrizal. Este proyecto, ubicado entre los departamentos de Tarija y Chuquisaca, data de la década de 1980 y ha generado controversia por su potencial impacto ambiental y social. La iniciativa cuenta con el respaldo de parlamentarios y entidades cívicas, además de un préstamo internacional.

El pueblo indígena weenhayek, que habita en el Gran Chaco, expresó su rechazo al proyecto y anunció una asamblea para buscar una posición unificada. Expertos advierten que la construcción de la hidroeléctrica podría arrasurar sedimentos hasta la cuenca del Pilcomayo, afectando tanto el territorio de las comunidades como la fauna local. Además, se señala que la zona donde se planea construir la hidroeléctrica es crucial para el

desove de peces como el sábalo, vital para la economía local.

Cinco datos clave sobre el proyecto:

1. La planta se ubicará en la garganta del río Pilaya.
2. Se prevé una generación eléctrica de 1.842,8 gigavatios por hora (GWh).
3. La inversión estimada oscila entre 900 millones y 1.300 millones de dólares.
4. La represa será alimentada con aguas del río Camblaya.
5. Se estima que inundará tierras cultivables de cuatro comunidades agrícolas.

Ludmila Pizarro, bióloga y miembro fundadora de la Fundación BioChaco, explicó a Mongabay Latam que este proyecto no cuenta con un diseño final ni estudios adecuados sobre su impacto ambiental. Pizarro destacó: "Si bien este proyecto no está directamente en el cauce principal del Pilcomayo, sí agarra uno de los afluentes que es parte de la cuenca del

Pilcomayo: el río Pilaya". Eso podría disminuir los volúmenes de agua del Pilcomayo y afectar el área donde los peces desovan.

La bióloga también advirtió sobre los impactos negativos que incluye el bloqueo físico para los peces migratorios y cómo las represas pueden alterar la temperatura del agua, afectando así a los huevos fecundados. Según Pizarro, "las represas actúan como barreras inquebrantables" que impiden que los peces lleguen a sus zonas naturales para desovar.

Iván Arnold, director de Naturaleza, Tierra y Vida (Nativa), coincidió en que El Carrizal podría contribuir a la desaparición del cañón del Pilaya debido a las modificaciones necesarias para su construcción. Arnold cuestionó si se están considerando adecuadamente los problemas relacionados con sedimentación en ríos como el Camblaya y Pilaya.

Los científicos advierten sobre las consecuencias ambientales: "El



Sitio en el que se pretende emplazar el proyecto hidroeléctrico de El Carrizal / JESÚS VARELA

río Pilcomayo arrastra más de 200 millones de toneladas de sedimentos anualmente", lo cual plantea interrogantes sobre la viabilidad del embalse a largo plazo. En un documento firmado por veinte científicos internacionales se menciona que ese proyecto alterará significativamente la integridad ecológica del río.

Francisco Nazario, capitán grande de la Organización de Capitanías del Pueblo Weenhayek, enfatizó: "La reducción del caudal del río Pilcomayo es una realidad alarmante" y alertó sobre cómo eso podría llevar al río a niveles similares a una quebrada seca.

Desde la Brigada Parlamentaria

de Tarija se promueve el proyecto argumentando beneficios energéticos y productivos para las regiones involucradas. El diputado Rodrigo Fuenzalida afirmó que tienen documentación lista para demostrar que no afectará al medioambiente ni a la pesca local. Sin embargo, Pizarro contradijo esa afirmación al señalar que si se utiliza agua del Pilcomayo para riego "ya no quedará agua para el Pilcomayo".

Finalmente, Mongabay Latam solicitó información a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) sobre ese proyecto, pero no recibió respuesta antes del cierre de esta nota.

Tumbes: la guardería natural que resiste por su supervivencia

LA PATRIA

El Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes enfrenta desafíos significativos. Este refugio natural, ubicado en el extremo noroeste de Perú, alberga el ecosistema de manglares más importantes del país. Sin embargo, la violencia y la presión ambiental amenazan su supervivencia. Las crecientes amenazas del crimen organizado y el contrabando ponen en riesgo su existencia.

Dentro del santuario prosperan diversas especies en lagunas y esteros. Entre ellas se encuentran:

1. Flamencos
2. Cangrejos rojos
3. Conchas negras

4. Más de 100 especies de aves, tanto migratorias como residentes.

El santuario se extiende por aproximadamente 3.000 hectáreas de manglares, fundamentales para la biodiversidad marina y costera del país. Estos manglares actúan como filtros naturales y criaderos de especies marinas, esenciales para el equilibrio ecológico regional.

A pesar de las amenazas del crimen organizado y la pesca ilegal, el santuario protege una variedad de ecosistemas que incluyen manglares, estuarios, bosques secos y áreas de dunas. Especies como garzas y cormoranes encuentran en este espacio un refugio seguro, especialmente en áreas como El Palmal, un importante santuario ornitológico del Pacífico.

Además, el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes es una fuente crucial de sustento para cientos de familias en Tumbes. Durante décadas, extracciones tradicionales han recolectado cangrejos rojos y conchas negras, productos emblemáticos de la gastronomía peruana. Aproximadamente 200 personas con derechos ancestrales desarrollan prácticas extractivas sostenibles apoyadas por el Consorcio Manglares.

Este consorcio gestiona el área junto al Estado peruano y promueve iniciativas como la reproducción en laboratorio de especies clave para reforzar las poblaciones naturales. Sin embargo, la seguridad sigue siendo una amenaza significativa debido a



Santuario Nacional los Manglares de Tumbes / MAYTE TOLIFE

redes de narcotráfico y contrabando que utilizan rutas marítimas y esteros fronterizos.

Los locales han denunciado asaltos y la presencia de embarcaciones sospechosas. Esto ha llevado a muchos pescadores a evitar salir durante la noche. Con solo cinco guardaparques encargados de vigilar todo el santuario, controlar el

auge de las economías ilegales resulta casi imposible.

El Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes representa una contradicción: es una joya natural invaluable que es esencial para el equilibrio ecológico y fuente de vida para cientos de familias; sin embargo, también se ha convertido en una zona riesgosa dominada por el narcotráfico y la violencia.

Gendarmería rescata tortuga de patas rojas oculta en una olla

LA PATRIA

Efectivos del Escuadrón 16 'Clorinda' de la Gendarmería Nacional rescataron un ejemplar de tortuga terrestre de patas rojas (*Chelonoidis carbonarius*) en la provincia de Formosa. Este procedimiento ocurrió en el kilómetro 1.286 de la Ruta Nacional N° 11, donde los uniformados inspeccionaron un transporte de pasajeros para realizar una inspección de rutina, enmarcada en la prevención de delitos federales.

La intervención se precipitó cuando, al inspeccionar el interior del vehículo, el personal observó una acti-

vidad oculta en una pasajera mayor de edad. La mujer intentaba ocultar un objeto bajo su asiento mediante movimientos nerviosos de sus piernas, tratando de tapar lo que parecía ser un utensilio doméstico. Ante la sospecha de los agentes, se solicitó la apertura de una olla de cocina que la ciudadana custodiaba; para sorpresa de los efectivos, hallaron al ejemplar vivo, confinado en condiciones que ponían en riesgo su integridad.

La especie identificada se encuentra bajo un estricto régimen de protección debido a su vulnerabilidad y peligro de extinción. El traslado de estos animales constituye una

infracción directa a las leyes provinciales N° 1.060 y 1.314, que regulan la preservación de la fauna silvestre en territorio formoseño. Ante la gravedad del hecho, el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de Clorinda ordenó la desunción inmediata de la involucrada, quien quedó a disposición de la justicia bajo los cargos de presunto tráfico ilegal de especies protegidas.

Tras el rescate, la prioridad fue garantizar la supervivencia del reptil. La Gendarmería Nacional realizó la entrega formal del ejemplar a los especialistas de la Dirección de Recursos Naturales y Gestión,



Gendarmería rescató a una tortuga de patas rojas que era transportada ocultamente en una olla de metal / IRES

dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente de Formosa. Actualmente, el organismo provincial está realizando una evaluación exhaustiva del estado sanitario del animal para determinar los pro-

colos necesarios para su rehabilitación y reinserción segura en su hábitat natural, devolviendo así a la biodiversidad regional un eslabón fundamental que el comercio ilegal intentó arrebatar.